

RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2019-0 99

Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *"El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso"*.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2019-003 de 15 de enero de 2019, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2019.

Que, mediante memorando N° DP-SDO-2019-1492-M de 17 de septiembre de 2019, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, solicitó a la Dirección Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se reforme el referido PAC 2019, a fin de cumplir con las necesidades institucionales, en lo referente a la "Contratación de Servicio de Mantenimiento de los extintores de los edificio Orión, Casa Carrillo, Ex CNT pertenecientes a la Defensoría Pública en Quito".

Que, con memorando N° DP-DGA-2019-0788-M de 17 de septiembre de 2019, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la elaboración de la correspondiente Resolución.

Que, mediante memorando N° DP-SDO-2019-1502-M de 19 de septiembre de 2019, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, solicitó a la Dirección Nacional de Gestión y Administración de Recursos, se reforme el referido PAC 2019, a fin de cumplir con las necesidades institucionales, en lo referente a: *"1. En el PAC 2019 se hizo constar el "Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública de Pichincha cantón Quito sector Quitumbe" inicialmente por un valor de \$2.857,14 sin IVA, correspondiente al Periodo Noviembre – Diciembre 2019; sin embargo se solicita adicionar al presupuesto del PAC 2019 el valor de \$1.250,00 por incremento del canon de arrendamiento."*

Adicionalmente se deberá incluir el valor de \$ 8.214,28 sin incluir IVA correspondiente al periodo de Enero a Abril de 2020, dando un total de \$ 12.321,42 sin incluir IVA. 2. Eliminar el Servicio de Instalación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aire Acondicionado en la Defensoría Pública en la Provincia de Pastaza Ciudad del Puyo debido a que existió falta de oferta del servicio requerido y por necesidad institucional el presupuesto fue utilizado en otro requerimiento. 3. Eliminar la Contratación del Servicio de abastecimiento de gasolina extra, súper y combustible diésel para los vehículos y generadores de la Defensoría Pública Provincial de Pichincha, ciudad de Quito, mes de Octubre 2019 debido a que se realizó otra contratación con otro periodo que incluye parte del mes de Octubre”.

Que, con memorando N° DP-DGA-2019-0803-M de 19 de septiembre de 2019, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la elaboración de la correspondiente Resolución.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

RESUELVE:

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2019 (Vigésima Cuarta Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2019									
VIGÉSIMA CUARTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530502	72112.00.11	Servicio	Arrendamiento de oficinas para la Defensoría Pública de Pichincha cantón Quito sector Quitumbe	1	USD 12.321,42			X	REFORMAR LA ACTIVIDAD
530404	85990.19.11	Servicio	Servicio de Instalación y Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aire Acondicionado en la Defensoría Pública en la Provincia de Pastaza Ciudad del Puyo	1	USD 550,00		X		ELIMINAR LA ACTIVIDAD
530803	33310.00.11	Servicio	Contratación del Servicio de abastecimiento de gasolina extra, súper y combustible diesel para los vehículos y generadores de la	1	USD 1.306,80			X	ELIMINAR LA ACTIVIDAD

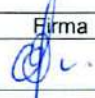
			Defensoría Pública Provincial de Pichincha, ciudad de Quito, mes de Octubre 2019						
531404	87159.06.11	Servicio	Servicio de Mantenimiento de los extintores de los edificio Orión Casa Carrillo Ex Cnt pertenecientes a la Defensoría Pública en Quito	1	USD 1.579,64		X	ELIMINAR ACTIVIDAD	LA

Artículo 2.- Disponer a la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2019 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 20 de septiembre de 2019.



Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Ab. María Elena Vinuesa C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	